

PROGRAMA

H. AYUNTAMIENTO DE

OPERATIVO

CD. DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSÍ.

ANUAL

2012- 2015

Dependencia.- Oficialía del Registro Civil.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Concepto De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

Registro Civil es la institución de orden público, por medio del cual es Estado inscribe, autentifica y da publicidad a todos los actos o hechos relacionados con las personas físicas, en su caso, con la intervención de personas dotadas de fe pública, denominados oficiales del Registro Civil.

El Registro civil está constituido por la Dirección del mismo, su archivo Estatal y las oficialías que sean necesarias para el cumplimiento eficaz de su función.

El registro Civil es una oficina u organización destinada a realizar uno de los servicios de carácter jurídico más trascendentales entre los que conciernen al Estado. Constituye un servicio público con el fin de hacer constar de una manera autentica todas las circunstancias relacionadas con el estado civil de las personas físicas.

La denominación del registro civil debe aplicarse en la actualidad al conjunto de actas, que se asentarán en las llamadas "Formas del Registro Civil", con los requisitos, modalidades y seguridades que estipula al Código Familiar de nuestra Entidad en sus artículos 466 al 552.

Como lo dispone el artículo 468 del Código Familiar para el Estado *"...Serán objeto de inscripción en el Registro Civil, el nacimiento, el reconocimiento de hijos, el matrimonio, la defunción, las sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, la pérdida o la limitación de la capacidad legal para administrar bienes, la nulidad de matrimonio, el divorcio la adopción, la nulidad de reconocimiento de hijas o hijos, y las dictadas en las informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del Estado así como de los actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero..."*

El registro Civil es una institución moderna que fue creada por la iglesia con fines meramente religiosos y se adoptó más tarde por el Estado para la comprobación del estado civil de las personas.

Antecedentes De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

No es sino hasta la época del Imperio Romano, cuando aparecen los primeros vestigios de esta institución. Servio Tulio intentó la organización de los registros en los que constara el nacimiento y la muerte de los ciudadanos, pero perdieron su importancia durante el imperio, hasta que posteriormente fueron restaurados por Marco Aurelio al imponer, con carácter obligatorio, el registro de los ciudadanos en el "Álbum del Gobernador Provincial"; pero en ambos casos dichos registros sólo tenían carácter militar, político y fiscal.

En la Edad Media aparece el verdadero antecedente del actual Registro Civil, en el año de 1563, cuando el Concilio Ecuménico de Trento tomó el acuerdo de instituir en cada parroquia tres libros para registrar: nacimiento, matrimonio y defunciones. El error de estos registros es que sólo comprenden a los seguidores de la religión cristiana.

Con la influencia de la Revolución Francesa se produce la separación Iglesia Estado con la consecuente secularización del registro. El primer resultado de esta secularización ocurrió en Francia en 1781 cuando la Asamblea Constituyente establece el "Registro Municipal del estado Civil". En 1870 en España se promulgó la Ley del Registro Civil pero fue derogada. En México, no es sino hasta la conquista cuando los españoles impusieron los registros parroquiales y demás usos y costumbres que prevalecían en la Península Ibérica.

La influencia de la Revolución Francesa en el movimiento independentista de México y en la formación del actual estado se tradujo en ideas que propiciaron la secularización del Registro Civil durante la presidencia de Don Benito Juárez, al promulgarse la Ley sobre el Estado Civil de las personas de fecha 28 de julio de 1859, mediante la cual se decretó la separación entre la Iglesia y el Estado. Se le atribuyó al Estado la facultad de llevar el control y registro de los actos del estado civil, así, apareció el 27 de enero de 1857 la primera Ley sobre el Registro Civil en México.

Naturaleza De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

El Registro Civil es una institución de orden público que funciona bajo un sistema de publicidad. Tiene por objeto hacer constar por medio de la intervención de funcionarios debidamente autorizados para ello y que tienen fe pública, todos los actos relacionados con el estado civil de las personas.

La publicidad es la que le da el valor esencial que verdaderamente tiene, ya que sin ella sería una institución de escasa o nula utilidad y trascendencia.

La publicidad es el alma del registro.

Misión De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

Ser la Institución Pública que inscribe, autentifica y da publicidad a los actos relacionados con el estado Civil de la personas brindando certeza jurídica respecto de tales actos.

Visión De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

Responder de manera eficiente y oportuna las solicitudes formuladas por la ciudadanía con estricto apego a derecho, y brindando en su caso de manera gratuita la asesoría necesaria, cuando la resolución del asunto sea competencia de una dependencia externa.

Identificación de Objetivos.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

Objetivos Generales de la Dependencia.

Sistematizar y efficientizar la operación del Registro Civil para obtener la información de manera confiable, homogénea y oportuna que permita certificar fehacientemente la identidad de las personas y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que el Registro Civil proporciona a la sociedad.

Objetivos Específicos de la Dependencia.

- 1.- Agilizar la expedición de actas a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos.
- 2.- Establecer formatos de alta seguridad para la expedición y certificación de actas del estado civil de las personas.
- 3.- Acercar los servicios del Registro Civil, a la población que ha quedado al margen en la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil.
- 4.- Mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía, a través de procesos de profesionalización y capacitación del personal del Registro Civil.
- 5.- Promover la celebración de matrimonios colectivos que permitan adecuar el status de las personas que viven en concubinato.
- 6.- Promover que el trámite de enmiendas ante el Registro Civil Estatal se realice periódicamente en esta Ciudad acercando el servicio a la sociedad.

Identificación De Valores De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.

VALORES DE LA DEPENDENCIA.-

- ❖ Legalidad.
- ❖ Honestidad.
- ❖ Cortesía.
- ❖ Respeto.
- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Humildad.
- ❖ Trabajo en equipo.
- ❖ Calidad.

Destrezas y Debilidades.-

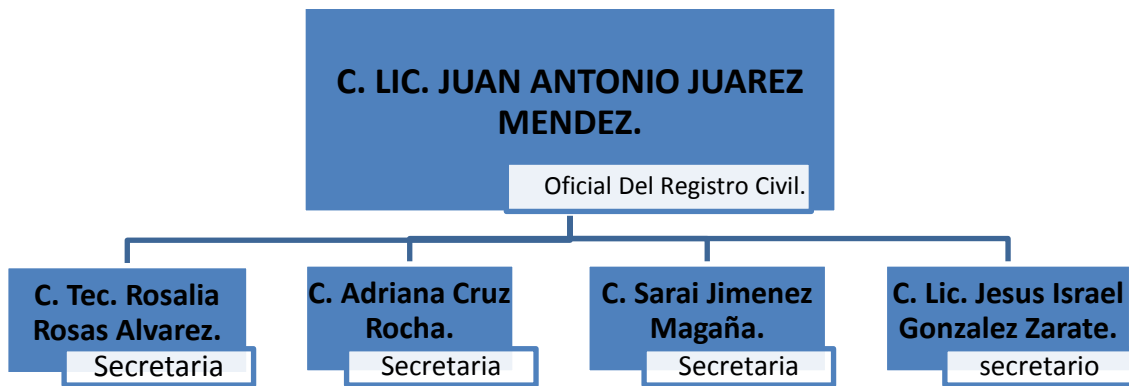
Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.

- Fortalezas: Es la union que existe entre los colaboradores de esta Oficialia, así como el compromiso con la ciudadanía.
- Oportunidades: Celebrar convenios con instituciones estatales para la modernización integral del registro civil.
- Debilidades: Instalaciones inapropiadas y equipo obsoleto para poder desempeñar las actividades y funciones de esta oficialia; así como la falta de personal.
- Amenazas: La imposibilidad material de contar con lo indispensable para brindar el servicio eficiente que la ciudadanía reclama.

Organigrama De La Dependencia.-

Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.

ORGANIGRAMA



Marco Juridico.-

Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.

1. Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi.
3. Ley General de Poblacion.
4. Ley General de Salud.
- 5.Codigo Familiar para el Estado de San Luis Potosi.
6. Codigo Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosi.
- 7.- Codigo Penal para el Estado de San Luis Potosi.
- 8.- Codigo de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosi.
- 9.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Publicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
10. Ley Organica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosi.
11. Lineamientos establecidos por la Direccion General del Registro Civil del Estado de San Luis Potosi.
12. Circulares emitidas por la Dirección General del Registro Civil del Estado de San Luis Potosi.

Identificación de las Prioridades de la Dependencia-
Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.
<ul style="list-style-type: none"> 1.- Modernización del Equipamiento. 2.- Remodelación de las Instalaciones físicas. 3.- Aumento de Personal. 4.- Capacitación del personal.

Vision Tactica de la Dependencia-	
Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.	
Situación Actual 2012:	Situación deseada 2013:
Existen limitantes en infraestructura, mobiliario, equipo y personal administrativo.	Contar con oficinas y mobiliario que cumpla con los requerimientos para poder proporcionar un servicio profesional y eficiente a la ciudadanía.

Indicadores de Impacto de la Dependencia.	
Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.	
Indicadores de impacto de Dependencia.	Meta Anual Alcance al Término de 2013.-
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Registros ordinarios y extemporáneos de nacimiento. ❖ Registros de matrimonio. ❖ Defunciones. ❖ Certificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Que el número de personas sin registros de nacimientos se reduzca en un 70%. ❖ Que aumente el número de personas que contraigan matrimonio en un 50%. ❖ Conservar el porcentaje que a la fecha se tiene. ❖ Aumentar en un 30%.

Analisis de las Condiciones Internas que impulsan la dependencia.-

Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.

Fuerzas que impulsan las actividades de la dependencia.-

- El compromiso de servicio con la sociedad en general.
- El trabajo en equipo de todos los colaboradores.
- La responsabilidad en cada una de las funciones que se desempeñan día con día.
- La honestidad del equipo de trabajo.
- La legalidad en la elaboración de los documentos y los actos registrales.

Fuerzas que restringen las actividades de la dependencia.-

- Las carencias y limitaciones en la modernización del equipamiento, carencia de personal e instalaciones físicas inapropiadas.

Propuestas de Acciones de la Dependencia.-

Dependencia.- Oficialia Del Registro Civil.

Propuestas de acciones de la Dependencia.-	Justificacion.-
<p>1.- Remodelación de Instalaciones.</p> <p>2.- Modernización y actualización de los sistemas.</p> <p>3.- Aumento de personal administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Con el objetivo de proporcionar a la sociedad un registro civil digno, en el que puedan llevar a cabo los trámites requeridos. ✓ Para lograr agilizar la expedición de actas y otros trámites y reducir el tiempo de atención y solución del servicio solicitado por la ciudadanía. ✓ Para lograr eficientizar el servicio y que este sea de calidad, mejorando así la atención a la población que requiere de los servicios del Registro Civil.

Información de Programas y Proyectos.-		
Dependencia.- Oficialía Del Registro Civil.		
Clave del Programa.-	Denominación del Programa.-	Justificación del Programa.-
01	Campana de Registro de Nacimientos Extemporaneos	Regularizar el registro de nacimiento de las personas mayores de 7 años que aun no cuentan con su registro.
02	Campana de Matrimonios Colectivos.	Regularizar el estado civil de las parejas que conviven en unión libre.
03	Campana de Enmiendas Administrativas.	Acercar a la Poblacion los servicios de regularización de actas del Estado Civil.

SOLICITUD DE MATRIMONIO PRESENTADA CON ESTA FECHA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD, POR EL C. _____ Y LA C. _____ EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 518 Y 519 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE.

EL

NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
EDAD:
ESTADO CIVIL:
OFICIO:
ORIGINARIO:
DOMICILIO :
ESCOLARIDAD:
PADRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
OFICIO:
ORIGINARIO:
DOMICILIO:
MADRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
OCUPACION:
ORIGINARIA:

ELLA

NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
EDAD:
ESTADO CIVIL:
OFICIO:
ORIGINARIO:
DOMICILIO :
ESCOLARIDAD:
PADRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
OFICIO:
ORIGINARIO:
DOMICILIO:
MADRE:
FECHA DE NACIMIENTO:
OCUPACION:
ORIGINARIA:
DOMICILIO:

LOS SUSCRITOS PRETENDIENTES, ANTE USTED OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL ATENTAMENTE SOLICITAMOS AUTORIZACION PARA NUESTRO MATRIMONIO CIVIL, SEÑALANDO DIA Y HORA PARA LA CELEBRACION DEL ACTO.

DIA: _____ HORA: _____

LUGAR: _____

REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: _____

NOTA: MANIFIESTO QUE TENEMOS _____ HIJOS LOS CUALES ES NUESTRO DESEO QUE QUEDEN LEGITIMADOS.

EL CONTRAYENTE

LA CONTRAYENTE

PADRE O TUTOR

PADRE O TUTOR

LOS SUSCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS CONTRAYENTES SON DE NUESTRO CONOCIMIENTO PERSONAL Y SABEMOS QUE NO TIENEN NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA LA CELEBRACION DEL ACTO.

TESTIGOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE:_____	NOMBRE:_____
EDAD:_____	EDAD:_____
DOMICILIO:_____	DOMICILIO:_____
OCUPACION:_____	OCUPACION:_____
PARENTESCO:_____	PARENTESCO:_____
ESTADO CIVIL:_____	ESTADO CIVIL:_____
FIRMA:_____	FIRMA:_____

TESTIGOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE:_____	NOMBRE:_____
EDAD:_____	EDAD:_____
DOMICILIO:_____	DOMICILIO:_____
OCUPACION:_____	OCUPACION:_____
PARENTESCO:_____	PARENTESCO:_____
ESTADO CIVIL:_____	ESTADO CIVIL:_____
FIRMA:_____	FIRMA:_____



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. DEL MAIZ, S.L.P.

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

EL QUE SUSCRIBE: **LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ MENDEZ**, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.

CERTIFICA

Que efectuada la búsqueda respectiva en los libros de nacimiento existentes en esta oficialia del registro civil de Ciudad del Maiz, en (los) año (s) de _____, no se localizo documento alguno que certifique el registro de nacimiento del C. _____, quien dijo haber nacido el día; _____

EN; _____ Siendo sus padres:

_____ sin que obste que dicha persona pueda estar registrada en fecha y lugar no verificados, diferentes a los datos proporcionados por el interesado.

Se extiende la presente a solicitud de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, en Cd. del Maiz, S.L.P.A los _____ días de _____ de **2012**.

LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ MENDEZ
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P

CONSTANCIA DE SOLTERIA

EL QUE SUSCRIBE: **LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ MENDEZ, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.**

CERTIFICA

Que habiendo revisado el REGISTRO DEL ACTA DE NACIMIENTO de la **C.** _____ no se localizo anotacion marginal de Matrimonio alguno, Quien dijo haber nacido el dia; _____, en _____, siendo sus padres _____.

Se extiende la presente a solicitud de parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan, en CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P., a los _____ dias del mes de _____ del **2012.**

**LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ MENDEZ
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL**

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAIZ, S,L,P.
H. AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE ACTAS:

NOMBRE: _____

ACTA DE NACIMIENTO No. () _____

ACTA DE MATRIMONIO No.() _____

ACTA DE DEFUNCION No. () _____

ACTA DE DIVORCIO No. () _____

OTROS: _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO:

- ❖ ACTA NACIMIENTO ORIGINAL Y RECIENTE.
- ❖ ANALISIS DE SANGRE
- ❖ CERTIFICADOS MEDICO
(PRACTICADOS EN ESTA CIUDAD)
- ❖ COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR
- ❖ COPIA CARTILLA MILITAR
- ❖ 4 TESTIGOS (2 DE EL, 2 DE ELLA) CON COPIA DE IDENTIFICACION.
- ❖ COPIA ACTA DE DIVORCIO EN CASO DE SERLO.
- ❖ COPIA ACTA DE DEFUNCION EN CASO DE SER VIUDO(A)
- ❖ LLENAR SOLICITUD,EXPEDIDA POR LA OFICIALIA
- ❖ TRAER DOCUMENTOS UNA SEMANA ANTES DEL MATRIMONIO
- ❖ SI TIENE HIJOS (COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO)

REQUISITOS PARA ASENTAR DEFUNCION:

- ❖ CERTIFICADO DE DEFUNCION ORIGINAL
- ❖ COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- ❖ COPIA DE IDENTIFICACION
- ❖ CONSTANCIA DEL JUEZ AUXILIAR(QUE DIGA DONDE FUE SEPULTADO)

----PLAZO PARA ASENTAR DEFUNCION 1 MES.-----

REQUISITOS PARA REGISTRAR:

HORARIO: 8:00 A 11:30

- ❖ CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL
- ❖ COPIA DEL COMPROBANTE DE VACUNAS
- ❖ COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO
- ❖ SI SON SOLTEROS COPIAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO
- ❖ SI SON MENORES DE EDAD CONSTANCIA DE RESIDENCIA
- ❖ COPIA DE IDENTIFICACIONES
- ❖ COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ❖ CARTA DEL JUEZ AUXILIAR EN CASO DE QUE EL REGISTRADO SEA MAYOR DE 6 MESES
- ❖ 2 TESTIGOS CON COPIA DE IDENTIFICACION, QUE NO SEAN LOS ABUELOS.
- ❖ EN CASO DE QUE LOS PADRES DEL REGISTRADO SEAN MENORES VENIR ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES O TUTORES(ELLOS FIRMAN COMO TESTIGOS)

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE-----

-----CERTIFICACION-----
-EN CUMPLIENTO AL ARTICULO 478 DEL CODIGO FAMILIAR.

CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P. A LOS _____ DIAS DEL MES
DE _____ DE 2012

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL

DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ MENDEZ

SECRETARIA DE SALUD
 JURISDICCION SANITARIA No IV RIVERDE, S.L.P.

SISTEMA EPIDEMIOLOGICO Y ESTADISTICO DE LAS DEFUNCIONES (SEED)
 FORMATO DE RECOLECCION SEMANAL

ESTADO: [] MUNICIPIO: []

OFICIALIA: [] AÑO: []

SEMANA: []

del _____ de _____
 al _____ de _____

Antes de imprimir se:

DEFUNCIONES	[]
CERTIFICADOS	[]
REGISTROS	[]
ACTAS SIN	[]
CERTIFICADO	[]

FECHA DE RECOLECCION: [] [] [] [] [] []

Nº DE EN LA SEMANA: []

SELLO

FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL RECOLECTOR

OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL
DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.

Asunto: Se rinde Informe Mensual

Ciudad del Maíz, S.L.P., a 16 de NOVIEMBRE del 2012.

C. LIC. JOSE OTHON TERRAZAS OROZCO
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E.-

Para los efectos a que haya lugar, me permito anexar al presente los números de folios utilizados en el asentamiento de las actas del estado civil, que se generaron durante el mes de OCTUBRE del 2012, así como los folios cancelados

FOLIOS UTILIZADOS:

NACIMIENTOS:	45	DEL FOLIO:	1171026 178356 178393 178383	AL FOLIO:	171039 178382 ----- 178385
MATRIMONIOS:	03	DEL FOLIO:	168460	AL FOLIO:	16462
DEFUNCIONES:	07	DEL FOLIO:	171044	AL FOLIO:	171050
REC. DE HIJOS:	00	DEL FOLIO:	-----	AL FOLIO:	-----
DIVORCIOS:	02	DEL FOLIO:	178351	AL FOLIO:	178352
ADOPCIONES:	00	DEL FOLIO:	-----	AL FOLIO:	-----
INSCRIPCIÓN DE:	01	DEL FOLIO:	164143	AL FOLIO:	-----

FOLIOS CANCELADOS:

NACIMIENTO: -----
MATRIMONIO: 168459
DEFUNCIONES: -----
REC. DE HIJOS: -----
DIVORCIOS: -----
ADOPCIONES: -----
INSCRIPCIÓN DE: -----

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE OFICIAL DEL REGISTRO
CIVIL
DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.

LIC. JUAN FERNANDO TOVAR TOVAR.



No. DE CONTROL _____

VOLANTE DE CONTROL

ENTIDAD FEDERATIVA : _____ CLAVE: [][]

MUNICIPIO O DELEGACION : _____ CLAVE: [][][]

OFICIALIA (LOCALIDAD) : _____ CLAVE: [][]

MES : _____

ACTAS	CANTIDAD				No. DE CONTROL	
	C/CRIP	S/CRIP	CANCELADAS	TOTAL	DEL:	AL:
1./NACIMIENTO						
2./RECONOCIMIENTO DE HIJOS						
3. ADOPCION						
4./MATRIMONIO						
5./DIVORCIO						
6./DEFUNCION						
TOTALES :						

OBSERVACIONES

FECHA: [][] [][] [][] RESPONSABLE: _____
DIA MES AÑO NOMBRE

RECEPCION

UNIDAD COORDINADORA			DGRNPIP		
SELLO			SELLO		
NOMBRE Y FIRMA			NOMBRE Y FIRMA		
FECHA			FIRMA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION



CERTIFICADO "CERO"

FORMA	PEC 6-60
MODELO	2002
FOLIO	

ADVERTENCIA: Este formato lo usarán las fuentes informantes para certificar que durante el mes que se reporta, no se registró la ocurrencia del hecho estadístico del cual son informantes.
La persona que use este formato para informar que no hubo ningún movimiento cuando en realidad sí lo hubo, será sancionado conforme a lo que dispone la ley de información estadística y geográfica, según los artículos que se transcriben en la parte inferior de este formato.

DIRIGIDO AL ÁREA ESTATAL DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS EN EL ESTADO DE: _____

DOMICILIO:
CALLE _____ NÚM. _____
COL. _____ CP _____
LOC. _____
MPIO O DEL. _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ EXT. _____

IDENTIFICACIÓN DEL ENVÍO

Clave de la Fuente

ESTADÍSTICA _____ Nombre _____ Clave _____
MES [] [] AÑO [2] [0] [] []

REMITE EL (LA) C. _____
DE LA FUENTE INFORMANTE: _____
(Denominación)

DOMICILIO:
CALLE _____ NÚM. _____
LOC. O COL. _____ CP _____
MPIO. O DEL. _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REGISTRÓ LA OCURRENCIA DEL HECHO ESTADÍSTICO DEL CUAL ES INFORMANTE:

EL REMITENTE

ATENTAMENTE

Firma del Responsable y Sello

FECHA DE ENVÍO [] [] [2] [0] [] []
DÍA MES AÑO

PARA ACUSE DE LA FUENTE

Nombre y Firma del Responsable del Área Estatal

FECHA DE RECEPCIÓN [] [] [2] [0] [] []
DÍA MES AÑO

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA:
"Artículo 45.- La Secretaría, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley, podrá efectuar inspecciones para llevar a cabo la verificación de la información estadística y geográfica, cuando los datos proporcionados sean incongruentes o incompletos".
"Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por la Ley, quienes en calidad de informantes:
11. Suministran datos falsos, incompletos o incongruentes".
"Artículo 51.- La comisión de cualquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49, y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en una multa desde una hasta setecientas cincuenta veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la infracción...
Tratándose de funcionarios o empleados de las dependencias y entidades, de los poderes y de los gobiernos estatales y municipales que reincidan en la comisión de infracciones serán sancionados con su destitución."

- INSTRUCCIONES GENERALES:**
- Anote todos los datos en forma completa y legible.
 - Las áreas sombreadas son para el uso exclusivo del INEGI.
 - Utilice un certificado para cada estadística.
 - Utilice un certificado para cada mes a que corresponda la información.
 - Señale claramente el motivo por el cual no se registró la ocurrencia del hecho estadístico.
 - Anote nombre y firma.
 - Llène este formato en original y copia.

SELLO DE LA
DEPENDENCIA QUE
NOTIFICA



D 005533249

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
REGISTRO CIVIL
NOTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN

RECEPCIÓN		
FECHA		
AÑO	MES	DÍA

ND

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CIUDADANO

NOMBRE COMPLETO	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DOMICILIO	
CALLE, AVENIDA, CALZADA, PRIVADA, EDIFICIO, OTRO (ESPECIFIQUE)	No. EXT. No. O. LÉTRA INT.
COLONIA, BARRIO, FRACCIONAMIENTO, OTRO (ESPECIFIQUE)	
ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO CLAVE
DATOS GENERALES	
ENTIDAD DE NACIMIENTO	CLAVE FECHA DE NACIMIENTO EDAD SEXO
	AÑO MES DÍA H M

INFORMACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DATOS DE LA OFICIALÍA QUE NOTIFICA	
DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA NOTIFICACIÓN	
OFICIALIA NÚMERO	LIBRO NÚMERO ACTA NÚMERO
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE DEFUNCIÓN
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
FUNCIONARIO QUE NOTIFICA	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
CARGO	ESTADO MUNICIPIO

SE HACE CONSTAR QUE ESTA INFORMACIÓN SE BASA REALMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA NOTIFICACIÓN.
EL PRESENTE FORMATO ESTÁ ELABORADO EN BASE A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 198 PÁRRAFO 2 Y 199 PÁRRAFO 9 DEL COPIPE.

LOS ESPACIOS SOMBREADOS SERÁN LLENADOS POR EL R.F.E.

LUGAR DE EMPADRONAMIENTO				CLAVE DE ELECTOR								
ENTIDAD	DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	AÑO	MES	DÍA	ESTADO	SEXO	HOMONIMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

REGISTRO CIVIL
NOTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN
ND



D 005533249

NOMBRE COMPLETO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

SE RINDE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2012.

ASENTAMIENTOS:

- 45 NACIMIENTOS.
- 03 MATRIMONIOS.
- 07 DEFUNCIONES.
- 02 DIVORCIOS.

ACTAS CERTIFICADAS:

- 883 NACIMIENTO.
- 48 MATRIMONIO.
- 14 DEFUNCION.

10 CONSTANCIAS DE SOLTERIA.

20 CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.

100 TRAMITES DE C.U.R.P.

500 BUSQUEDAS DE DATOS.

10 CERTIFICACIONES DE COPIAS FOTOSTATICAS.

EN VIRTUD DE LA TRASCENDENCIA JURIDICO ADMINISTRATIVA DEL AREA DE OFICIALIA SE REQUIERE MINIMO DOS PERSONAS MAS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO AL PUBLICO Y LA IMPLEMENTACION DE COMPRA Y/O ADQUISICION DE SISTEMA DE COMPUTO E IMPRESORAS.

ATENTAMENTE.-

CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2012.

C. LIC. JUAN ANTONIO JUÁREZ MÉNDEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.